

Resumen del Comercio que ha havido entre los Puertos de America
y el de Vera Cruz en el año de 1797 sacado de los Estados que ha formado
esta R.^a Aduana para remitir al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda

Valor de la Entrada en
92 Embarcaciones. a saber.

En Efectos de America.....	1.714.564 ³ / ₄	
En id..... Españoles.....	2.241	
En id..... Extranjeros.....	<u>1.523 ²/₂</u>	1.718.128 ⁵ / ₈ P ⁸

Valor de la Salida en
110 Embarcaciones

En Efectos del Reyno.....	1.126.719 ⁶ / ₄	
En id..... de Asia.....	61.146 ⁴ / ₄	
En id..... Españoles.....	44.925 ² / ₄	
En id..... Extranjeros.....	<u>89.564 ⁴/₄</u>	<u>1.522.356 ³/₄</u>
Total de entrada y salida en 1797..... Pesos.....		<u><u>3.040.484 ⁵/₈</u></u>

Vera Cruz 21 de Marzo del 1798.

A cuenta del Comercio que ha havido entre los Puertos de America
y el de San Juan en el año de 1797 segun de los libros que se formaron
esta Real Audiencia para remitir al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda

Valor de la Entradas en
92 Embarcaciones. 11.111.111

En el Puerto de America 11.111.111
En id. Española 2.244.444
En id. Extrangeras 1.122.222

Valor de la Salida en
111.111.111

En el Puerto de America 111.111.111
En id. Española 44.444.444
En id. Extrangeras 88.888.888

Valor de las Entradas y Salidas en 1797
Segun el Libro de Cuentas de 1798



De
En
en 17
De
En
en 17
De
En
en 17
De
En
en 17

Reflexiones acerca de los Estados de Comercio del año de 1797 que
ha formado la Real Aduana de Vera-Cruz, y se remiten ahora al
Ministerio de Hacienda. Hácelas en obsequio del mejor servicio de
S. M. D.^{no} Jue Donato de Austria, quien las dirige al Excmo Sr.
D.^{no} Francisco de Saavedra.

Estado del Comercio con España

En él se detallan todos los artículos de introducción con
división de nacionales y extranjeras; y habiéndose pue-
sto á la cabeza su valor en r.^{os} v.^{os}, no se dice conforme á
que precios. Sepase que dichos valores no son los efecti-
vos que traen de España en las facturas de com-
pra, sino los que les dan en las Aduanas por el Aran-
zel de Libre Comercio. Por consecuencia aqui pedia
una operación muy necesaria, qual era la de aumen-
tarle la diferencia (la diferencia); pues sin ella se dirá
(y se dirá equivocadamente) que 2.537.583 r.^{os} de v.^{os}
han producido en America 499.509 p.^{os} 5 tom.^{os} y 8 gran.^{os}
que son r.^{os} de v.^{os} á 20 el peso 9.990.180, ó aunque sea
reduciéndolos á 15 r.^{os} peso hacen 7.492.635, por que es-
tos son los valores que arrojan los precios corrientes
que hubo en esta Plaza, y á que se arregla la Aduana
en el Estado.

Lo mismo digo de los efectos extranjeros, impor-
tantes 1.365.623 r.^{os} v.^{os}, pero con la diferencia de que
los efectos españoles no están tan beneficiados en los

precios de Reglamentos; y así de los de éste, á los de efectiva compra en España hay menor distancia que en las extranjeras, por lo que debe ser mayor el aumento á éstos para igualarse con su verdadero valor.

De lo dicho se infiere qué error no causaría un concepto tan equivocado, pues conforme á la absoluta ganancia que arroja el Estado, podrían evitarse varias operaciones, y aun recargar los derechos, por el principio de que los vasallos deben pagar en razón de las ganancias.

Acercá de la extracción de efectos de America no ocurre otra objecion de importancia mas que la de deberse separar la Moneda de los frutos, pues es muy interesante que se vea en el Estado lo que sale de cada clase, dando razones instructivas de porque es mas ó menos, sin lo qual se confunden las cosas que deben tener separacion por la diversa influencia que causan en la Balanza nacional; puntos que mas bien piden una demostracion por separado, que expresarlos aqui menudamente.

Los 38.284 p. 3 tom. 6 gran. que se rebusan por averias son reparables en tan pequeña cantidad como es la de la entrada de que han demandado, y queda confuso sin explicacion. Debe pues saberse que esta cantidad es causada por el naufragio del Bergantin Principe Fernando, cuyos efectos salvados se introduxeron aqui muy averiados.

Siendo este Estado de que se habla del Comercio con la Metropoli, es mal hecho traer á él el quin-

quienis de la correspondiente a Puertos de America, cuyo trafico es de diversa naturaleza; y asi dicho quinquenio debia reducirse a los 55.527.636 p.^{as} 4 tom.^{as} 9 gran.^{as} de entrada, y a 56.875.379 p.^{as} 7 tom.^{as} 9 gran.^{as} de salida, que unidos son 112.403.016 p.^{as} 4 tom.^{as} 6 q.^{as}; de lo que demuda la 5.^a parte recueta para el año comun 22.480.603 p.^{as}, y rebañando de esta cantidad la de 1.223.326 p.^{as} que ha importado el Comercio de el año del 97, hay de diferencia 21.257.277 p.^{as} de menos Comercio con España respecto de otros años; dexando, como debia dexarse la demostracion del quinquenio del trafico de America para su respectivo Estado.

Aunque se demuestra por decadencia del de España en dicho año de 97 las 21.284.643 p.^{as} 5 tom.^{as} 9 q.^{as}, se veria bien una explicacion para su pronta inteligencia, pues no debe tomarse por perdida efectiva el giro, sino por falta de el; y asi es que los 6.981.417 p.^{as} que faltan de la introduccion de España comparados con el año de 96 existen en las Almacenes de la Peninsula, y en Vales y Dineros que la guerra los ha detenido. Lo mismo digo de los 7.419.272 p.^{as} que resultan de menos en la extraccion, pues deben considerarse, y lo estan en efecto existentes en este Reyno en frutos y canchales procedidos de las ventas hechas con las existencias que habia de antes; y asi mientras que estas no lleguen a faltar, solo causan el daño de aumentar el precio en razon de su escasez, y dificultad de la Llegada de otras; disminuir

el consumo por el mayor costo de la cosa consumible; de-
tener los progresos de la Agricultura por la falta de
extracción de sus frutos, y perder las Ventas Reales
el ingreso que les da el Comercio en comercio. Podri-
an añadirse otras consecuencias, y explicarse sus
efectos, pero la sabiduría del Ministro si quien es-
to se dirige no lo necesita para penetrarlo. Por
tanto se observará infaliblemente que en el primer
año en que se haga la Paz será asombrosa la in-
troducción y extracción; sin que por esto pueda
decirse entonces que ha crecido nuestro Comercio,
pues no hará más que meter en el Pajaro la suma
de existencias que ahora va disminuyendo (com-
que con lentitud) por el consumo y falta de reem-
plazos; sacando de él para España la totalidad de
abundancia que tiene aquí en frutos, ó dinero según
más cuenta le tenga con presencia de precios 48.

El orden alfabético que se guarda en el Estado
no es precisamente lo que más interese en esta
clase de trabajos, en que debe ser preferible el orden
de materias, por exemplo, en Metales la Pla-
ta, el Oro &c. Sedas, los Brases, Fajetas &c.; y
no que por observar aquel se pone, en la C. Cin-
tas de Seda, Calcetas, Chabazón y Camela. En la F.
Felpas, franjas, fiennos y franginas; mezclas
incógnitas que solo las une la fuerza de la letra,
olvidando las clases que constituyen el Comercio.

Estado del Comercio con America

Siendo el por-menor de embarcaciones de que consta el Cuerno alto de este Estado debia resumirse despues, aplicando a cada Puerto las que le tocan por entrada y salida, con cuya operacion se venia brevemente el trafico que cada uno ha tenido con el de Vera-Cruz.

En las entradas de este Estado se pone (era material equivocacion) Efectos del Pregon los que realmente son de Puertos de America introducidos en este.

En la demostracion que se hace en el Estado se trahen inoportunamente los valores del de España, haciendo una mezcla confusa con los de America que, como he dicho, han de tener total separacion. Por consecuencia en el estura bien haber puesto el quinquenis que está en el de España (mal puesto) trayendo los 6.193.360 p. 1 tom. 6 yran que valen las entradas, y 9.130.895 p. 3 tom. 3 yran las salidas, que juntos suman 15.324.255 p. 4 tom. 9 yran, de que deducido año comun resulta 3.064.851 p. de comercio de entrada y salida, que restado con lo 3.040.484 p. al que se ha hecho en el año 8197 resulta de decadencia tan solo 24.367 p.

Comparada esta insensible diferencia con

la enorme que se ve en el Comercio de España,
se infiere que la Guerra actual no ha influi-
do en la navegación Americana, tanto como
en la Europea; y se infieren otros importantes
resultados que dexa á la sabia consideracion de
S. Ex.^{ta}

La Nota con que concierne el Estado está con-
fusísima, y en substancia solo quiere decir q.^e
en mas numero de embarcaciones de entrada y
salida en el año de 97, se ha hecho menos comer-
cio; sin aclarar, ni dar otra idea de la novedad.

Debe pues caberse que este mayor nume-
ro de embarcaciones consiste en haberse reunido
aquí diferentes Combrayes que han salido para la
Havana, Maracaibo y Campeche al abrigo de los
Buques de guerra, algunos con poca carga; y
han venido de la misma Havana en iguales ter-
minos á cargar Ploma, pertrechos y viveres
por cuenta del Rey.

Podria simplificarse y hacerse mas sus-
tancial este Estado sin perder de su merito, pu-
es siendo los artículos mas importantes de intro-
duccion Cera, Cacao, Café, Cortales, Provulos (que
es una especie de Bacallao, de comun consumo)
Sal, Nilo heniquen y pocas mas, debieran mi-
nimizarse multitud de otros constantemente de

poco valor, poniéndolos en la clase de mercancías.
Lo mismo digo de la salida, pues constituyen-
do lo esencial de ella la Harina, Azúcar, ma-
nufacturas de algodón de este Reyno, cantin-
ria, Naran, Cobre y Plomo; viveres, como Sa-
man, Manteca, minestras y Plata acuna-
da y labrada debenia resumirse lo demás en po-
cos artículos.

Debiendo ser el Estado de America reducido
solo al trafico entre sí, se advierte que los efectos
y valores que se ponen provenientes del Comercio de
España en las dos clases de nacionales y extranje-
ros, deben mirarse como valores duplicados, puesto
que se les dieron en el Estado de España quando en-
traron, y ahora se les da porque salen, en cuyo
concepto son rebaxable los 44.925 p. 2 tom. en
españoles, y los 89.564 p. 4 tom. de extranjeros,
pues todo esto es una circulacion interior, por
ejemplo de Vera-Cruz a Campeche y Tabasco;
como lo es a Mexico, Guadalajara &c. que no debe
influir en los valores primitivos, y ya dados a
su tiempo y en su lugar: por esto debe conde-
narse reducida la salida a 1.187.857 p. 2 tom.

Conforme pues a las advertencias que que-
dan hechas acerca de las mezclas de valores de
Comercio et España y America, y los fundamen-

tos. porque se debian omitir, se advierte que ha-
bia necesidad de formar por separado otro Estado
que reuniese ambos Comencios poniendo en él to-
das las demostraciones y notas convenientes a la
claridad de unos puntos tan importantes. Venca
Cruz 21 de Marzo de 1798.

Joh D. de Austria

